

VISTO: El expediente N° 0088-115210/2018 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 0462/18, N° 0080/22, N° 0442/23, N° 0054/24, N° 0110/24, 0002/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramitó la modificación del Nomenclador Odontológico referida a la actualización del valor de los coseguros a cargo de los Afiliados y adecuaciones al nomenclador de prestaciones odontológicas.

Que cabe destacar que los Coseguros -copagos- integran el valor de las prestaciones que forman parte del nomenclador vigente.

Que en ese marco la Dirección General de Prestaciones y Control de Gestión produce informe de su competencia refiriendo al instrumento legal mediante el cual se estableció el último incremento general de coseguros, como así también la actualización de los importes vigentes de las prácticas del nomenclador odontológico.

Que, del análisis de los valores determinados, dicha área técnica sugiere incrementos de valores del Nomenclador Odontológico retroactivo al 1 de junio de 2025 y de coseguros a partir de la fecha de publicación de la presente, conforme detalla en Anexos I y II que acompaña a ordenes N° 3 y N° 4.

Que es de resaltar la importancia de la participación económica de los Afiliados en el financiamiento de ciertas prestaciones con el solo fin de moderar el consumo.

Que los importes propuestos resultan adecuados al actual contexto y responde al objeto delineado en la Ley N° 9277 de eficientizar los recursos disponibles, respetando el principio de equidad de los afiliados y prestadores dentro del marco de la Seguridad Social.

Que la unidad legal no encuentra óbice alguno a la actualización y readecuación sugerida al Nomenclador Odontológico por el área técnica, detallando códigos, prestaciones, valores y coseguros.

Por ello, el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 16 y 26 de la Ley N° 9277 y lo dictaminado con N° 2025/ALAPR-00000143 por Subdirección Asuntos Legales.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE el valor de los aranceles del Nomenclador Odontológico retroactivo al 1° de junio de 2025 y coseguros a cargo del Afiliado, a partir de la fecha de publicación de la presente, conforme Anexos I y II que integran la presente, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE al Área de Comunicaciones y a la Subdirección Sistemas de Información y Procesos, a los fines de la implementación de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese y ARCHÍVESE.-

ANEXO I

NOMENCLADOR ODONTOLÓGIA ARANCELES

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
10100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 7.500
10400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 9.000
21600	RESTAURACION CON RESINA	\$17.500
21610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$19.000
30100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$28.000
30200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$36.000
30300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$50.000
30500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$18.000
50100	TARTRECTOMIA	\$10.000
50200	TOPICACION DE FLUOR	\$12.000
50400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 8.000
50500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$14.000
70100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 9.000
80200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$16.000
90101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 3.000
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$13.000
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$20.000
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$50.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$25.000

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 10/06/2025 14:55:43 ART

Barrabino, Roberto Facundo
DIRECTOR GENERAL - ADMINISTRACION PROVINCIAL
DEL SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 10/06/2025 14:55:16 ART

Maestre, Maria Soledad
JEFE DE SECCION - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

ANEXO II

NOMENCLADOR ODONTOLOGÍA COSEGUROS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
10100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 7.500
10400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 9.000
21600	RESTAURACION CON RESINA	\$17.500
21610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$19.000
30100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$28.000
30200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$36.000
30300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$50.000
30500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$18.000
50100	TARTRECTOMIA	\$10.000
50200	TOPICACION DE FLUOR	\$12.000
50400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 8.000
50500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$14.000
70100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 9.000
80200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$16.000
90101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 3.000
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$13.000
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$20.000
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$50.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$25.000

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 10/06/2025 14:56:25 ART

Barrabino, Roberto Facundo
DIRECTOR GENERAL - ADMINISTRACION PROVINCIAL
DEL SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 10/06/2025 14:54:24 ART

Maestre, Maria Soledad
JEFE DE SECCION - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA